

5 DE ENERO DE 1981. RENTERÍA (GUIPÚZCOA)

ANTONIO DÍAZ GARCÍA

HOSTELERO



El hostelero **ANTONIO DÍAZ GARCÍA**, propietario del disco-bar La Gramola, era asesinado en Rentería (Guipúzcoa) por un comando de la banda terrorista ETA.

Antonio Díaz García había cerrado el local hacia las dos y media de la madrugada, y se dirigió a su casa. Allí, una o varias personas le aguardaban en el interior del propio portal. Después de abrir la puerta del portal subió las escaleras que conducían al ascensor. En esos momentos y sin que pudiera reaccionar —ninguna persona escuchó gritos— un individuo efectuó dos disparos de pistola contra la víctima. El cadáver presentaba dos heridas por arma de fuego en la cabeza, con orificio de entrada en la parte anterior, que provocaron pérdida de masa encefálica y la muerte instantánea de la víctima. Ninguno de los vecinos del inmueble número 69 de la Avenida de Navarra escuchó los dos disparos que causaron la muerte de Antonio Díaz, hecho que ocurrió, según el forense, hacia las tres de la mañana.

La víctima cayó al suelo junto a la puerta del ascensor. Hacia las seis de la mañana y cuando un vecino del inmueble salía de casa para dirigirse al trabajo encontró el cadáver de Antonio Díaz. Pocos minutos después familiares de la víctima y Policía conocían lo ocurrido. Junto al cuerpo de Antonio fueron hallados dos casquillos marca «FN» 9 mm. «Parabellum» marca habitualmente utilizada por la organización terrorista ETA. El Pub “La Gramola” del cual era Antonio Díaz uno de uno de sus propietarios, era frecuentado por drogadictos y ETA había iniciado una campaña contra ese tipo de establecimientos.

Hacia las nueve de la mañana el juez comarcal ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al cementerio municipal.

Fuentes policiales señalaron que los autores del atentado utilizaron en su huida un automóvil robado una hora antes, a punta de pistola, a un vecino de Oyarzun. Tras apoderarse del vehículo, un Seat 124 matriculado en San Sebastián, dos individuos armados abandonaron a su propietario en una cantera tras robarle el Documento Nacional de Identidad. En torno a las 8:45 horas consiguió soltarse de las ataduras. El vehículo se localizó a última hora de la tarde en Ategorrieta.

Antonio Díaz García era natural de San Sebastián y tenía 29 años. Estaba casado sin hijos. Residía desde hacía años en Rentería. Los Comandos Autónomos Anticapitalistas alegaron su relación con el mundo de la droga para justificar su asesinato.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.